Informe del Comité de Evaluación L.C.D. N° 003/2020 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESÍDUOS QUÍMICOS – PLURIANUAL 2020, 2021 Y 2022" con ID Nº 375.796.

San Lorenzo, 10 de julio de 2020.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de LCD N° 003/2020 **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESÍDUOS QUÍMICOS – PLURIANUAL 2020, 2021 Y 2022"** con **ID Nº 375.796.**

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentada por el Oferente.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la Carta de Invitación, las Adendas y analizando las Ofertas presentadas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 002/2020.

2) OFERTA PRESENTADA SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 002/2020:

Nombre de la Firma.	Correo Electrónico	Precio Total (IVA incluido).
SERMAT S.A.	sermatsa@gmail.com	8.800

Observaciones; se aclara que el presente llamado se ha prorrogado en 4 (cuatro) ocasiones, debido a la declaración de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional.

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Carta de Invitación se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 003/2020.

3.1) VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

I- Documentos comunes para personas físicas y jurídicas	SERMAT S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SERMAT S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	C
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	C
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	C
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para el ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	SERMAT S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [**2017, 2018 y 2019**] para contribuyente de IRACIS.	C
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. **NO APLICA**	**NO APLICA**
Formulario 106 de los últimos tres (3) años (**2017, 2018 y 2019**) para contribuyentes del IRPC.	-----
Formulario 104 de los últimos tres (3) años (**2017, 2018 y 2019**) para contribuyentes de Renta Personal.	-----
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. ***(Según se establecen en el Anexo B punto 18 de la carta de invitación).***	C

Otros documentos.	SERMAT S.A.
"Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) **"sólo en caso de empate de ofertas"**;	-----
Copia simple del balance financiero correspondiente al ejercicio 2019 **"sólo en caso de empate de ofertas";**	-----
La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año 2019 de Recolección de Residuos Químicos celebrado con entidades públicas, para ello se deberá adjuntar a la copia de los contratos las constancias de cumplimiento satisfactorio **"sólo en caso de empate de ofertas"**;	C
(Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11.**	C

Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	
Presentar con la oferta la copia autenticada de la licencia ambiental emitida por el MADES vigente.	C
Presentar con la oferta la copia autenticada de la habilitación de DIGESA vigente.	C
Presentar con la oferta la copia autenticada de la habilitación de la DINATRAN vigente.	C
Presentar con la oferta una declaración jurada por la cual oferente declare que posee la infraestructura necesaria para la incineración de sustancias químicas.	C

3.1.1.1 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, la cual se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, los oferente presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** todos los oferentes que han cumplido con los demás requisitos legales exigidos **Cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentra subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Oferentes:
SERMAT S.R.L.
• José Concepción Macias Roig CI Nº 286.521: **NO APARECEN DATOS EN EL SINARH.** • Carlos Jorge Duarte Luraghi CI Nº 561.810: **NO APARECEN DATOS EN EL SINARH.** • Ricardo Augusto Giménez Benítez CI Nº 405.105: **NO APARECEN DATOS EN EL SINARH.**

3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los Oferentes: se ha remitido notas de aclaraciones a cada uno de los oferentes, en los cuales se les solicita:

1. **SERMAT S.A.:**

1) Copia simple de Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS; y
2) Copia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2017, 2018 y 2019).
3) Los documentos solicitados deberán ser presentados en la oficina de la UOC de la Convocante a más tardar hasta las 09:00 hs. del día miércoles 08/07/2020.

Ha presentado en el plazo establecido la totalidad los documentos solicitados.

Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

Oferente.	Calificación para la parte legal.
SERMAT S.A.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.4 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Oferente.	Criterio establecido en el PBC.	Resultado.	Calificación
SERMAT S.A.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	7,18749	C
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	0,1130462	C
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	0,662854766	C

A fin de poder realizar la evaluación financiera, los oferentes deberán presentar:
- Copias simples de **Balances financieros de los ejercicios 2017, 2018 y 2019**.
- Para Contribuyentes del IRPC se admite balances (2017, 2018 y 2019) emitidos por la empresa fuera del formato de la SET.

Para el caso de Consorcios, será evaluado cada socio.

3.5 EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDAD TÉCNICA.

Requisitos Mínimos.	SERMAT S.A.
1. **Capacidad Técnica:** Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios, de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos químicos que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.017, 2.018 y 2.019), en un monto de 50 % de la oferta, celebrados con entidades públicas o privadas.	C
2. Presentar con la oferta la copia autenticada de la licencia ambiental emitida por el MADES vigente.	C
3. Presentar con la oferta la copia autenticada de la habilitación de DIGESA vigente.	C
4. Presentar con la oferta la copia autenticada de la habilitación de la DINATRAN vigente.	C
5. Presentar con la oferta una declaración jurada por la cual oferente	C

declare que posee la infraestructura necesaria para la incineración de sustancias químicas.	

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes citados en el Precedente cuadro **CUMPLEN** con la experiencia.

3.6 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA.

	SERMAT S.A.
Experiencia: El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios, de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos químicos, dentro de los tres (3) últimos años (2.017, 2.018 y 2.019) celebrados con entidades públicas o privadas.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes citados en el Precedente cuadro **CUMPLEN** con la experiencia.

4) ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS.

En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios no se visualiza error aritmético alguno.

Con respecto al análisis de precios ofertados establecido en la Carta de Invitación, se procedió a la solicitud de desglose de precios según el punto "**3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los oferentes**", del presente informe, en atención al siguiente cuadro:

				SERMAT S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario ofertado**	**70≤ % ≤120**
1	76121501-9997	Servicio de Recoleccion, Transporte, Tratamiento y Disposicion Final de Residuos Quimicos	9.000	8.800	97,78

4.1 Análisis de precios:

Observación: A fin de brindar una mejor comprensión a la expresión **70≤ % ≤120** que se visualiza en el cuadro precedente, significa que el porcentaje del precio unitario ofertado debe ser mayor o igual a 70 ó menor o igual a 120 en relación al precio unitario referencial, lo cual se traduce en lo establecido en la Res. DNCP N° 411/2018 art.5 APROBAR el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N' 2051/03" De Contrataciones Públicas: ***ANÁLISIS DE***

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

PRECIOS OFERTADOS ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.".***

Con respecto a la explicación solicitada a los oferentes para los precios ofertados, se detalla a continuación:

Observación: la Empresa SERMAT S.A. cotiza dentro del porcentaje establecido en el marco legal respectivo, por lo que no hizo falta solicitarle el desglose de precios.

5)EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

5.1 Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicadas más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA	ANÁLISIS DE PRECIOS
SERMAT S.A.	C	C	C	C	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

5.2 Posición en cuanto a precio:

Posición	Oferente.	Precio Total (IVA incluido).-
1	SERMAT S.A.	8.800

6) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del Llamado, las Adendas y Aclaraciones;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "**La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,..."
- Que, el presente llamado se ha prorrogado en 4 (cuatro) ocasiones, debido a la declaración de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional.
- El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y
- La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

6.1 Adjudicar, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 003/2020 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESÍDUOS QUÍMICOS – PLURIANUAL 2020, 2021 Y 2022- ID Nº 375.796"**, a la empresa **SERMAT S.A.** por un monto mínimo de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido** y monto máximo de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. MSc. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Abg. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.